

Obtención de certificados FNMT para asociaciones.

Las entidades no lucrativas (tipo asociaciones, al igual que cualquier otra persona jurídica) tienen la obligación de relacionarse con las administraciones por medios telemáticos para cualquier procedimiento administrativo desde la entrada en vigor de la [ley 39/2015](#).

Vamos a intentar explicar el **procedimiento de solicitud e instalación del certificado digital que emite la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT)**. Al estar reconocido por la Agencia Tributaria y soportado en los procedimientos de su Sede Electrónica, su utilización permite, entre otras muchas utilidades, solicitar el certificado de estar al corriente de pagos con Hacienda, que es obligatorio presentar en algunas solicitudes de subvención, y comunicarlos con las diferentes sedes municipales, autonómicas etc.

([Vídeo del proceso de petición de certificados](#)).

El certificado se solicita a través de un ordenador y se instala en el mismo. **La solicitud y la descarga deben realizarse desde el mismo ordenador**. Entre ambas operaciones, es preciso que se efectúe, mediante comparecencia en Hacienda, la identificación de la persona física/representante que realiza la solicitud. Detallamos a continuación las diferentes fases que debemos seguir:

1. Nos aseguramos de que tenemos el ordenador listo con la comprobación de las características técnicas del dispositivo que vamos a utilizar.
2. Solicitud de certificado digital en la FNMT de representante de persona jurídica (Desde el dispositivo que hemos preparado).
3. Comparecencia del representante en una oficina de hacienda AEAT para obtener la clave de descarga, junto con documentación de representante de la asociación.
4. Descarga, pago e instalación del certificado.

1.- Comprobación de las características técnicas del dispositivo que se va a emplear

La FNMT ofrece las siguientes indicaciones: ([Enlace de consideraciones](#)).

- No formatear el ordenador, entre el proceso de solicitud y el de descarga del certificado.
- Se debe realizar todo el proceso de obtención desde el mismo equipo, con el mismo usuario y el mismo navegador.
- No realizar actualizaciones en el equipo mientras dure el proceso.
- Recomendable instalar el [software auto-configurado de la FNMT](#).

Los navegadores actualmente soportados son Mozilla Firefox (Hasta versión 68) e Internet Explorer (Windows).

2.- Solicitud de certificado digital de representante de persona jurídica.

([Página principal con ayuda del proceso](#))

Entramos en el apartado [solicitud de Certificado de persona jurídica](#).

Tras introducir el CIF y correo electrónico (Será donde nos envíen el código, por lo que debe de ser un correo al que tengamos acceso y válido), marcamos sobre *“consultar y aceptar las condiciones de expedición”*, y le damos a **“ENVIAR PETICIÓN”**, como en la imagen adjunta.

Tras introducir estos datos que se nos solicita, nos van a devolver un **código en la dirección de mail indicada de 9 dígitos** que identifica esta solicitud, que **será necesario llevar cuando acreditemos en Hacienda nuestra identidad**.

(Si durante la petición nos da algún mensaje de claves no generadas o similares, es que no tenemos el ordenador correctamente configurado para la petición de los certificados, "[enlace de ayuda](#)").

2. Solicitud de Certificado de Representante de Persona Jurídica

El precio de este certificado es de 14 Euros, impuestos no incluidos, y se emite con un periodo de validez de 2 años.

El correo electrónico que introduzca en el siguiente formulario será el que se incluya dentro del certificado y donde recibirá las notificaciones sobre el ciclo de vida del mismo.

SOLICITUD DE CERTIFICADO FNMT DE REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA

Para tramitar la solicitud de su Certificado FNMT de Representante de Persona Jurídica, por favor introduzca la información requerida:

NIF DE LA ENTIDAD REPRESENTADA
CORREO ELECTRÓNICO
Confirme aquí su CORREO ELECTRÓNICO

INSTRUCCIONES:

- Recuerde que para evitar problemas en la solicitud y descarga de su certificado es necesario haber configurado correctamente su navegador. En nuestra sede electrónica encontrará el software de configuración automática.
- El NIF de la Entidad deberá tener una longitud de 9 caracteres. Rellene con ceros a la izquierda si es necesario.
- Asegúrese de que el correo electrónico asociado a su certificado es correcto, ya que a través de éste se enviarán todas las notificaciones sobre el ciclo de vida de su certificado.

[Pulse aquí para consultar y aceptar las condiciones de expedición del certificado](#)

p

Enviar petición

3.- Comparecencia en una *oficina de registro* para acreditar la identidad del representante

El solicitante debe personarse en una "oficina de registro" con la que la FNMT tenga suscrito un acuerdo de colaboración, lo mejor es ir a una oficina de la Agencia Tributaria. ([Mapa web con oficinas autorizadas](#)).

La mayoría de oficinas es necesaria la cita previa. Para pedir cita previa en Hacienda, [nos pide NIF de la asociación y la persona que va a ir](#) a presentar la documentación. Luego seleccionar, gestión Censal, acreditación certificado digital, es un certificado de persona jurídica.



Hay que aportar la siguiente información:

- **De la entidad representada:** *Datos de identificación, domiciliarios y de contacto. Además deberá aportar, en la oficina de registro habilitada, la documentación relativa a la acreditación de la entidad representada y de su existencia.*

En el caso de una asociación, esta documentación es por un lado copia del CIF de la asociación, y un certificado del **Registro de Asociaciones en el que esté inscrita**, expedido como mucho 15 días hábiles antes de la solicitud del certificado de persona jurídica (los sábados, domingos y festivos no son hábiles a estos efectos) y certificado de que el solicitante es representante legal (presidente) y su cargo está vigente. En caso de que el representante de la asociación vaya a ser una persona diferente del presidente (un apoderado), es necesario entregar el poder notarial que así lo acredita. Este poder debe incluir una cláusula especial referida al certificado. Para solicitar el certificado del **registro de asociaciones de Castilla La Mancha podemos llamar al número 925269406** y nos indicaran el proceso de solicitud.

- **Del representante (solicitante):** Representante anteriormente mencionado con su DNI.
- El **Código de Solicitud** que recibimos en el paso anterior de la FNMT los 9 dígitos.

(Hay que estar pendiente de los plazos (cuadrar la validez del escrito de inscripción que nos envía el registro de Asociaciones, y cuadrar con la cita previa de hacienda para que estén ambos en plazo).


4.- Descarga e instalación del certificado

Una vez dado el visto bueno en la oficina de registro a la documentación, nos llegará un mail a la dirección indicada en la petición, indicando que ya se puede proceder a la descarga del certificado digital, **utilizando el mismo ordenador desde el que se realizó la solicitud**.

La dirección de la página en la que se efectúa la descarga ([Descargar Certificado](#)).

4. Descarga del certificado

El precio de este certificado es de 14 Euros, impuestos no incluidos, y se emite con un periodo de validez de 2 años.

Sólo se admite el pago con tarjetas de crédito/débito. 

Para agilizar el proceso de descarga tenga a mano la tarjeta. No es necesario que el titular de la tarjeta sea la empresa.

Las facturas se emitirán en un plazo de 2 días hábiles desde el pago y podrá descargarla desde la aplicación de [Facturas](#).

[¿Cómo puedo solicitar la factura de mi certificado?](#)

[Política de devoluciones](#)

DESCARGAR CERTIFICADO FNMT DE REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA

Para descargar e instalar su certificado introduzca la siguiente información:

NIF DE LA ENTIDAD REPRESENTADA

CÓDIGO DE SOLICITUD

[Pulse aquí para consultar y aceptar las condiciones de uso del certificado](#)

[Descargar Términos y Condiciones](#) [Descargar Certificado](#)

Recuerde que la descarga del certificado deberá llevarla a cabo en el mismo equipo en el que realizó la solicitud.

Para la descarga nos solicita el número de NIF de la entidad y el código de solicitud que nos facilitaron al realizar la solicitud (el mismo que enseñamos en Hacienda, el de 9 dígitos de la FNMT). Además de aceptar las condiciones de uso, este es el momento en el que se nos abre una nueva ventana en la que hay que realizar el pago de las tasas del certificado para lo cual nos solicita una tarjeta de crédito (son 14€ + IVA).

Una vez realizado el pago, aparecerá el botón “**instalar certificado**” (1 en la imagen adjunta):



Tras instalarlo (Este se queda dentro del navegador instalado dentro del propio “sistema” operativo del ordenador), se nos sugiere que realicemos una copia de seguridad del certificado, que es altamente recomendable. El certificado tiene una validez de dos años.

Podemos ver los datos del certificado por ejemplo desde el navegador Explorer, en el menú *Herramientas, opciones de internet, pestaña contenido*, botón *certificados*.

([Ayuda exportación, y preguntas frecuentes](#)).